

JUNTA ACLARATORIA



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO

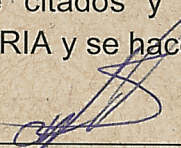
CGAIG-051/2017

3283 4400

www.tlajomulco.gob.mx

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PINTURA DE TRÁFICO PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"

En el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las **9:30** horas del día **10 de julio de año 2017**, reunidos en la Sala de Juntas de Regidores, en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, primer piso, zona centro de esta ciudad y en cumplimiento a las Bases de Licitación Pública Local descrita al inicio de la presente acta, previamente citados y reunidos se lleva a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA y se hace constar la presencia de:


Héctor Skinfield Madrigal

Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Por el área Requirente:

Licitantes interesados:

Licitante, Nombre y firma

Distribuidora Mexicana de Recubrimientos SA de CV Rosalia Hernandez Tassy Nira

GRUPO ISPE SA DE CV

HERNANDO VILLANOVAS OROZCO

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Las Bases de Licitación antes citadas en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, nos refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: licitaciones@tlajomulco.gob.mx a más tardar el **06 de julio del 2017** (15:00 HORAS), ello de conformidad con el apartado 7 de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Situación que ocurrió con el Interesado: GRUPO ISPE, S.A. DE C.V.

Preguntas de Grupo ISPE, S.A. DE C.V.

1.- EN EL PUNTO 8 INCISO 1 (ANEXO 1) DESCRIBEN LOS DOCUMENTOS A ENTREGAR CON LA PROPUESTA, SOLICITAN LA FICHA TÉCNICA ÚNICAMENTE. PARA EFECTOS DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES A OFERTAR, PUEDE QUEDAR COMO OBLIGATORIO PRESENTAR EL CERTIFICADO ANTE EL IMP Y EL CERTIFICADO ANTE PROFECO???

Respuesta: SI, PRESENTAR CERTIFICADOS

2.- EN CASO DE NO SER FABRICANTE O SER DISTRIBUIDOR, ES OBLIGATORIO PRESENTAR CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EMITIDA DIRECTAMENTE POR LA FABRICA DE LA MARCA OFERTADA?

Respuesta: Deberá de presentar carta de Distribuidor Autorizado

Observaciones: _____

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

Facibi Copia Junta Aclaratoria Rosay Nuno

Recor. Copia de Junta Aclaratoria

Hernando Venegas Orozco